

ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 60,10 euros, suponiendo el 15,84% del total de las participaciones que componen la sociedad, siendo el titular de las mismas la entidad Construcciones Sierra de Aracena, S.L., con NIF B21034350.

Valoración: 106.136,60 euros.

Cargas: No constan cargas.

Dado en Sevilla, a 9 de diciembre de 2005.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EDICTO de 28 de noviembre de 2005, sobre aprobación inicial de Proyecto de Urbanización en el API-I. (PP. 4576/2005).

Don Pedro Medina González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén). Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2005, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización en el API-I, promovido por don José Ramón Blanco Bueno, y redactado por el Arquitecto don Jesús Muñoz Trillo.

En consecuencia, dicho Proyecto de Urbanización se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las alegaciones o reclamaciones correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, 28 de noviembre de 2005.- El Alcalde, Pedro Medina González.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Granada, por el que se notifica a María Angustias Expósito Chica resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-GR-05/08 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-963, finca 36.056, sita en C/ Sánchez Cantalejo, núm. 3, Albolote (Granada).

Se desconoce, pese a las averiguaciones realizadas, el actual domicilio de María Angustias Expósito Chica, cuyo último domicilio conocido estuvo en Albolote (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el expediente de desahucio administrativo contra María Angustias Expósito Chica DAD-GR-05/08, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-963, finca 36.056, sita C/ Sánchez Cantalejo, núm. 3, de Albolote (Granada), se ha dictado con fecha de 26.10.2005, Resolución del Gerente Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, causas 1 y 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y en su virtud se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excmo. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 17 de noviembre de 2005.- El Gerente Provincial, Miguel Mateo Ocaña.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 30.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	Sevilla	52245	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 5 – 4º A	Rivero Alcazar Antonio
SE-0903	Sevilla	52269	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 1º C	Lorca Muñoz Manuel
SE-0903	Sevilla	52275	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 3º A	Tejada Viejo Juan
SE-0903	Sevilla	52292	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 7º B	Rodríguez Chacón Francisco
SE-0903	Sevilla	52293	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7 – 7º C	Dider Domínguez Antonio
SE-0903	Sevilla	52395	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 1º C	Silva Vazquez Teodoro
SE-0903	Sevilla	52398	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 2º B	García Aguilera Manuel
SE-0903	Sevilla	52497	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 1 – 6º C	Villalbo Talamino Gabino
SE-0903	Sevilla	52509	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 1º C	Moreno Soto Joaquín
SE-0903	Sevilla	52517	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq.2 – 3º C	Soler Garcia Fernanda
SE-0903	Sevilla	52524	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 5º B	Muñoz Armario Angel
SE-0903	Sevilla	52545	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 3 – 3º A	Rodríguez Sánchez Josefa
SE-0903	Sevilla	52518	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3 Blq. 2 – 3º D	Arroyo Díaz Juan J.
SE-0903	Sevilla	52396	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2 Blq. 5 – 1º D	Castro Fuentes Dolores

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 2.12.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula; Municipio (Provincia)

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario